Vase de Aprego y de quenta a la ciudad y
Cauallero D. Don Miguel Gualto Regidor
Cauallero de la Hermandad de Sacedas Cubro con
el Procurador Alonso Ruiz de Aparicio
de esta Villa y en su nombre y de todos
los Caualleros Regidores que allan Cuestado
para nombrar Arquero Receptor de Sisas
Reales en conformidad de lo decretado
Consejo Justicia y Regimiento por
Superintendente General de Sisas en vista
Reales Cartas Cubdimiento, decreto del
Consejo Justicia y Regimiento por
Joan de Chaue y para nombrar Arquero
Receptor Pasimismo el decreto del
Señores de Real Acuerdo Cumpliendo le
mandado no dejue a todos los Caua
Regidores antes si Hos nombran
para que sea Receptor segun dado de la
Real Hacienda Pero que haga y cumpla
precedido y cumplido. Acetar ase
Caualleros Regidores para q
en Hos nombran. y viendo que an
Concurrido muy pocos y porque de tener
Nombramiento las Sisas por
pocos q en quando se aze en muchos
estas dudas. Replica Alferez Don
Joan de Chaue y cumpliendo con